



SOMOS UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CUIDAMOS SU POR-VENIR

RECTORÍA 2024 - 2028

PROPUESTA RECTORAL

Presentación

La propuesta rectoral 2024-2028 se construye con muchas voces, luchas y sentires estudiantiles, profesoraes, de trabajadores(as) oficiales, administrativos(as), egresados(as) y personas de la academia que creen en la educación pública y en la potencia de la Universidad Pedagógica Nacional; quienes abrazan la posibilidad de materializar este proyecto, que tiene como anclaje la existencia de una poética de lo común, una praxis pedagógica y el anhelo de fortalecer unas formas de gestión política, administrativa y de relación con los territorios y comunidades; que aporten en el agenciamiento de la Universidad Pedagógica Nacional en torno a la producción colectiva de acuerdos, el fortalecimiento de la gobernabilidad, la incidencia real en la toma de decisiones de política pública educativa que sea acorde con las expectativas, desafíos y preocupaciones que nos demanda la comunidad universitaria, la formación de maestros y maestras, los escenarios de paz como un imperativo pedagógico, el país y el sur global.

Desde estas expresiones de compromiso por el fortalecimiento de la Universidad, proponemos un proyecto de gobierno universitario que pone en el centro la defensa de la universidad pública y la materialización plena del derecho a la educación, en condiciones de dignidad para estar, trabajar, senti-pensar y habitar la Universidad, y donde se garanticen los derechos. De ahí el despliegue de nuestras capacidades para asumir los procesos educativos, pedagógicos y de gestión abiertos al diálogo con la pluralidad de dinámicas académicas (Escuelas Normales Superiores, proyectos como Manos y Pensamiento, Museo de la Historia Natural, Programa de Alfabetización de Jóvenes y Adultos, Acacias, Aula Húmeda, Museo Pedagógico, CPAZ, Cinnnet y redes latinoamericanas: Estrado, CEAAL, CLACSO, REDUCAR; entre otras) presentes en la vida universitaria. En articulación con lo

público, lo organizativo sindical, lo gremial, el Sistema Universitario Estatal, entre otros; siempre en procura de sostener un diálogo con los gobiernos distrital, regional y nacional, y la comunidad internacional.

De modo que reconocemos los acumulados existentes en el actual Plan de Desarrollo Institucional (2020-2026) y su proceso de armonización a través del Acuerdo 011 de 2023, los cuales se tendrán en cuenta en los ejes programáticos de este programa como horizontes de sentido para el fortalecimiento de un proyecto universitario en resonancia con la historia, el presente y el por-venir.

Concebimos un proyecto de largo aliento, donde tejamos la construcción de políticas, estrategias y programas que atiendan a las expectativas, las problemáticas, los conflictos y las demandas de esta época. Siempre con el firme propósito de garantizar el posicionamiento de la UPN como formadora de formadores.

Trabajaremos para forjar un gobierno universitario a partir de decisiones colectivas y de respeto irrestricto de los derechos, donde se destaquen las iniciativas profesoraes, estudiantiles, de egresados(as), de trabajadores(as) y administrativos(as), y de los cuerpos colegiados: Consejos de Departamento, de Facultad, Académico y Superior; ello en procura de superar la crisis institucional y de fortalecernos como comunidad universitaria.

Creemos en la educación pública como derecho fundamental, de ahí que la financiación y la autonomía universitaria son esenciales en procura de garantizar un proyecto de formación de docentes y profesionales de la educación y de la pedagogía que se vincule con las regiones, los territorios y la propuesta de paz con justicia social impulsada por el actual gobierno nacional.

Tenemos la plena convicción de que el respeto a las libertades, la afirmación de la democracia, la significación colectiva del ethos universitario y la potenciación de la justicia social constituyen los principios fundamentales para la protección de la dignidad. A ello le sumamos, como criterios de acción pedagógica, el restablecimiento de la confianza, el reconocimiento a la pluralidad de cosmovisiones, posicionamientos y concepciones inter e intrageneracionales, que esperamos tengan la firmeza en el cuidado de los vínculos afectivos y pedagógicos que contribuyan al por-venir de nuestra universidad.

A continuación, presentamos los ejes programáticos que orientarán la gestión académico-administrativa.

1. Trabajar en la dignificación de las nuevas generaciones de maestros(as) en formación

En este eje reconocemos lo propuesto por algunas representaciones estudiantiles a los diferentes Consejos, las expresiones de los colectivos y las dinámicas organizativas, lo que contribuye a expresar nuestro horizonte de sentido para la generación y el fortalecimiento de una vida universitaria y democrática en la UPN.

La democracia no es solo un asunto de derechos y prescripciones. La democracia no pide declamaciones sobre ella sino prácticas abiertas, plurales y respetuosas de producir lo común. Este es nuestro reto: ocuparnos de la vida digna, habitable y habitada por el deseo existencial de las nuevas generaciones de maestros(as) en formación.

De lo anterior se desprende la importancia en el despliegue y sostenibilidad de una ética del cuidado que vincule a la Subdirección de Bienestar Universitario, las Decanaturas y la Vicerrectoría Académica a través de múltiples materialidades formativas. También del fortalecimiento institucional estratégico y sostenible que contribuya a una gestión integral, eficiente y capaz de recuperar la confianza, revitalizar el trámite de conflictos, la convivencia y la democracia universitaria.

Proponemos, entonces, una agenda que requerirá de la coordinación de propósitos y acciones para su materialización entre la SBU y las tres Vicerrectorías de la Universidad en interrelación con las cinco Facultades.

i) Mantener y fortalecer los programas de bienestar existentes, de tal forma que sean suficientes, pertinentes y relevantes para la comunidad universitaria, motivando con especial énfasis un diálogo Universidad-Sociedad para revitalizar la habitabilidad

mediante la gestión, promoción y prevención, así: Programa de Convivencia y Diálogo Social, Grupo de Orientación y Apoyo a la Comunidad Universitaria (GOAE), Género y Cuidado, Apoyos Socioeconómicos, Cultura, Actividad Física, Recreación y Deporte, Salud y, en articulación con la Subdirección de Personal, Programas de Bienestar Laboral y Plan Institucional de Formación, Capacitación y Actualización en Valmaría, Nogal, Parque Nacional, Kennedy, Calle 72 y la UPN. Estos programas requerirían del fortalecimiento de las condiciones financieras para la sostenibilidad de los proyectos de Bienestar Universitario en clave de tener una oferta robusta de cultura, salud, deporte y convivencia.

ii) Fortalecer el programa de pasantías para apoyo administrativo y profesional articulado con los convenios de prácticas y cualificar los programas de tutorías, monitorías y estímulos académicos.

iii) Retomar el apoyo psicopedagógico en articulación con VAC en procura de sostener la ruta de atención del programa psicosocial para el diagnóstico, atención y prevención de riesgos psicosociales y prevención de eventos suicidas, contribuyendo al cuidado de la salud mental como parte integral de la vida universitaria.

iv) Revisar y establecer estrategias de ampliación de cupos en almuerzo y gratuidad con mayor inclusión de estudiantes (grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, población desmovilizada, habitantes de frontera, madres gestantes y lactantes) y poblaciones especiales (discapacidad auditiva, físico-motora y baja visión), en concordancia con procesos de mejoramiento del servicio del restaurante y la cafetería.

v) Promover la creación de procesos cooperativos y participativos para incentivar el trabajo colectivo, el reconocimiento público y el cuidado de los espacios de la Universidad.

vi) Promover y gestionar garantías para las y los estudiantes que se encuentran en prácticas pedagógicas (especialmente en ruralidad) desarrollando su trabajo de grado para que puedan tener un sistema de apoyos, para lo cual se requiere trabajar con las entidades distritales y nacionales, que les permitan adelantar sus proyectos de investigación de manera digna.

vii) Abordar la problemática de adicciones como un problema de salud pública, que requiere se acompañe con estrategias educativas, pedagógicas y culturales en los planes de estudios, en las actividades culturales y el uso común del espacio universitario.

viii) De la mano de los protocolos existentes, diseñar una política de impacto progresivo para atender, gestionar e implementar iniciativas para la prevención y promoción de la Convivencia y la Resolución de Conflictos, la Prevención de Violencias Basadas en Género y el Antirracismo.

ix) Promover un diálogo participativo para la gestión y regulación de las ventas informales, el uso público del espacio y la construcción colectiva del mismo. Fomentar pactos de convivencia, rutas de atención jurídica, psicosocial y de mediación pedagógica.

x) Fortalecer y materializar los convenios de movilidad internacional de estudiantes ya existentes y crear otros nuevos.

2. Garantizar el por-venir de nuestros maestra(os)

Procuraremos la afirmación y ampliación de los derechos de lo(a)s maestras(as) de la UPN y del IPN, que les posibiliten condiciones dignas en el trabajo pedagógico. Esto nos exige, como comunidad universitaria en vínculo con los cuerpos colegiados y la organización sindical, trabajar en torno a las siguientes políticas y estrategias:

i) Garantizar el desarrollo del plan de formalización laboral; la ampliación de los períodos de vinculación de docentes ocasionales y catedráticos; garantizar el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales atendiendo el respeto por sus derechos laborales como lo establecen las leyes, sentencias de la Corte Constitucional y el Acta de Acuerdo Colectivo 2023, suscrito entre el Gobierno Nacional y las organizaciones sindicales de empleados públicos en la Mesa Sectorial de Educación.

ii) Trabajar en la creación de un sistema de bienestar que vincule el cuidado, la atención psicosocial, la promoción

de entornos saludables, la construcción de espacios para la conversación y la lúdica.

iii) Propender por condiciones académicas igualitaria, de acuerdo con las realidades financieras institucionales para el cuerpo docente alrededor de reconocimientos y estímulos, lo que implica la modificación del Acuerdo 016 de 10 de junio de 2005 del CS.

iv) Dar cumplimiento a la Resolución rectoral N° 0677 de julio 2023 y otras resoluciones vigentes, por las cuales se formalizan los acuerdos colectivos suscritos entre ASPU-UPN y la Universidad.

v) Promover unas mejores condiciones en los planes de trabajo de todo el cuerpo docente y realizar la actualización democrática del Acuerdo 038 de 2002 “Por el cual se expide el estatuto del profesor universitario”.

vi) Propender por la organización de la facultades, departamentos y coordinaciones, con equidad y en democracia, conforme a las necesidades institucionales y sus nuevas realidades.

vii) Generar condiciones normativas y académicas para que los(as) maestros(as) contribuyan en la difusión del saber disciplinar, inter y transdisciplinar, pedagógico y didáctico en otras instituciones, regiones y territorios, buscando que la Universidad incorpore estrategias de regionalización e internacionalización.

viii) Reconocer la condición laboral académica y de gestión administrativa de los(as) coordinadores(as) de programas curriculares.

Respecto al IPN, se conformará la Mesa Docente para trabajar junto con los diferentes docentes representantes alrededor de los siguientes ejes: i) apoyar en la gestión y orientación del proceso prepensional y pensional; ii) proyectar el plan de reconocimiento salarial en igualdad pedagógica y un sistema de incentivos por las actividades de investigación en condiciones a los(as) maestros(as) del magisterio, sin pérdida de los beneficios adquiridos; iii) crear y aprobar el Estatuto Docente del IPN, que aclare el proceso de ingreso, permanencia y retiro, que a la vez que reconozca los trabajos previos en la institución y sea coherente con el papel fundamental que desempeñan los(as) maestros(as) en formación de educadores(as) de la Universidad; iv) Fortalecer al IPN como institución pública de carácter especial y su posicionamiento como una de las mejores instituciones educativas de la ciudad y del país, articulada con la Universidad para impactar en la política educativa distrital y nacional; v) fortalecer los principios que caracterizan el IPN: la investigación, la innovación y la práctica pedagógica; y vi) avanzar en la implementación de un plan de formación de maestros(as) del IPN.

3. Generar las condiciones para el por-venir del talento humano administrativo y de los trabajadores oficiales al servicio de la Universidad

El Talento Humano es un pilar fundamental para el logro de los objetivos y metas propuestas por la UPN, en tanto garantiza el cumplimiento efectivo de su misión como educadora de educadores y dignifica el esfuerzo y compromiso laboral que, por tantos años de trabajo y esfuerzo, han desarrollado las personas que forman parte de este cuerpo no docente. Así pues, para ellos(as) proponemos:

i) Trabajar de manera pública y por etapas en el mejoramiento del Acuerdo 004 de 2022 “Por el cual se expide el Estatuto de Personal Administrativo para la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga el Acuerdo 006 de 2006 del Consejo Superior”, organizando y adelantando los estudios de cargas laborales y la actualización del manual de funciones para proponer a la Universidad una planta de personal administrativo que atienda sus necesidades actuales y futuras. Aquí estableceremos dos fases diferenciadas para que los funcionarios de carrera accedan al ascenso, y que los provisionales y supernumerarios puedan ingresar a la carrera administrativa mediante un mecanismo técnico interno establecido por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

ii) Crear las condiciones para que, con el apoyo del proceso de Gestión de Talento Humano, bajo la coordinación de la Rectoría y la Oficina de Desarrollo y Planeación, se retomen los procesos y tareas

necesarias para la consolidación de la nueva estructura orgánica y funcional de la Universidad, y la estructuración del Manual de Funciones y Requisitos por Competencias, acordes a las condiciones, responsabilidades y expectativas actuales, como producto de la ejecución de los estudios técnicos requeridos; apoyados en organismos especializados, que redunden en la dignificación del talento humano administrativo que presta sus servicios a la Universidad; y el fortalecimiento de las condiciones laborales, económicas y familiares de los funcionarios de planta, provisionales y supernumerarios.

iii) Fortalecer el bienestar laboral del personal administrativo de la UPN, mediante el afianzamiento de alianzas con la Caja de Compensación Familiar para el establecimiento del subsidio de vivienda a sus afiliados; la obtención del subsidio educativo una vez al año; la asignación de servicios de recreación, educación y deporte por los programas dirigidos a las familias, con el fin de mejorar la calidad de vida; la garantía en el ofrecimiento de tarifas especiales para sus afiliados por compras en diferentes establecimientos y/o almacenes de cadenas; así como el beneficio que deben tener sus afiliados para el apoyo a las familias en caso de fallecimiento.

iv) Consolidar esfuerzos para que, a través de la formalización y aprobación del Plan de Capacitación de la UPN, se fortalezca la cualificación del personal administrativo; mediante la consolidación de alianzas con la ESAP y otras instituciones de educación superior públicas para el ofrecimiento de cursos, talleres, seminarios y formación para el trabajo.

v) Creación del fondo de empleados para promover su bienestar y el de sus familias.

vi) Establecer una mesa de trabajo con los trabajadores oficiales para avanzar en un plan de formalización laboral, en tanto es una planta que no crece desde hace unos treinta años.

vii) Respetar la estabilidad de los trabajadores oficiales y generar condiciones para su participación en las políticas de la Universidad.

viii) Trabajar conjuntamente para hacer viable la convención colectiva en lo que respecta a su presencia en el Consejo Superior.

4. Potenciar la comunidad de egresados(as) en vínculo con nuestro por-venir

Consideramos la necesidad de impulsar espacios vinculantes y generar condiciones institucionales que amplíen la participación real de los(as) egresados(as) al interior de las facultades y de los programas académicos, laborales y comunitarios. En consonancia con ello, proponemos:

i) Vincular a los(as) egresados(as) a la dinámica académica, investigativa y de innovación pedagógica de la Universidad, especialmente en el fortalecimiento del CPAZ; vinculando los trabajos que desarrollan en las regiones en el seguimiento e implementación a los Acuerdos de Paz y la ampliación de nuevos escenarios de diálogo que surgen en la coyuntura actual.

ii) Facilitar y acompañar, a través del CIUP, la creación de grupos y semilleros de investigación; así como propiciar el trabajo investigativo en red. Asimismo, diseñar líneas de articulación con la ORI, con el propósito de posicionar a los(as) egresados(as) en las instancias académicas a nivel nacional e internacional.

iii) Construir un sistema de medios para generar estrategias de difusión en torno a la producción de saberes, a través de la Subdirección de Recursos Educativos, Grupo de Comunicaciones, Emisoras UPN e IPN, el Grupo Interno de Trabajo Editorial, el CIUP, la ORI, la SAE, y la Vicerrectoría de Gestión y Académica.

iv) Fortalecer líneas editoriales de publicación que permitan el reconocimiento y la divulgación del trabajo que desarrollan a nivel nacional e internacional, para buscar rutas de encuentro formativas y de articulación entre los propios egresados(as) con el estudiantado y el cuerpo docente, que nos permitan hacer visible el carácter nacional y el lugar de la internacionalización de la Universidad.

v) Promover la creación y consolidación del Observatorio Laboral de Egresados y Egresadas para generar estrategias de posicionamiento en el país.

vi) Generar una política de transparencia y meritocracia para el acceso a los empleos en la Universidad, para que los(as) egresados(as) puedan ser partícipes de estos procesos.

vii) Desarrollar una política intercultural, donde las iniciativas de nuestra(o)s egresada(o)s se reconozcan y se incorpore el trabajo de las diferentes expresiones culturales y prácticas educativas en la Universidad, y en los procesos de internacionalización.

viii) Propiciar las respectivas modificaciones a los Acuerdos 010 de 2016, 037 de 2016, 033 de 2018 y 016 de 2019, para garantizar la democratización del otorgamiento de becas de posgrado, estímulos y beneficios académicos y de bienestar.

ix) Generar estímulos para la participación de los(as) egresados(as) en los órganos colegiados de la Universidad, departamentos, facultad y CSU, mejorando los sistemas y procedimientos de las elecciones, para garantizar el efectivo derecho a elegir y ser elegido, con claridad y transparencia.

x) Fortalecer el Centro de Egresados, mejorando sus capacidades y alcances institucionales, con el fin de ampliar su oferta y propiciar “ecosistemas” de trabajo asociativo y colaborativo, apoyados en las TICS y las plataformas digitales e informáticas.

5. Articular la docencia y la investigación en procura del por-venir de la UPN

El alcance de esta articulación está orientado por preguntas como ¿cuál es la columna vertebral en la formación docente?, ¿qué teorías y prácticas sobre la educación, la formación, la pedagogía, la didáctica, la enseñanza, el aprendizaje, la tecnología o la cultura necesita hoy la UPN para resignificar sus ejes misionales? Interrogantes que atraviesan el PEI, los proyectos curriculares, los procesos de autoevaluación de cada uno de los programas de pregrado y posgrado, así como la existencia de los programas en educación inicial, básica y media. Esto nos demanda reflexionar sobre las perspectivas epistémicas y académico-administrativas de las prácticas formativas, investigativas y de proyección social en términos de sus constructos teóricos, historicidad, problemáticas y condiciones de posibilidad desde una universidad que cuida su por-venir. En consecuencia, proponemos:

i) Afianzar el diálogo entre los currículos, prácticas e investigación.

ii) Fortalecer la formación en pedagogía, recuperando la potencia profesoral existente, sin las lógicas utilitaristas y del emprendedurismo.

iii) Consolidar los vínculos con las instituciones formadoras de docentes, con escuelas y espacios organizativos comunitarios, redes de profes y el IPN, entre otros.

iv) Orientar la formación atendiendo a las nuevas demandas y preocupaciones educativas, con mayor flexibilidad curricular, que permita el diálogo entre programas de la Universidad y con otros a nivel local, nacional e internacional

v) Consolidar los grupos de investigación actuales y emergentes, así como la creación, formación y fortalecimiento de semilleros;

v) Actualizar el sistema de incentivos docentes que atienda al mejoramiento en la participación en eventos, la investigación, los proyectos de extensión (SAR) y la formación continuada.

vi) Trabajar con el SUE para continuar con las propuestas sobre los impactos del Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020, en especial sobre la evaluación por resultados de aprendizaje.

vii) Trabajar en la (re)organización de la Vicerrectoría Académica y la transformación de la Vicerrectoría de Gestión por una Vicerrectoría de Investigación, extensión y proyección social, que atienda las nuevas demandas de la Universidad.

viii) Consolidar un sistema de integridad académica y de ética de la investigación que permita el sentido de transparencia y de buenas prácticas en los procesos de investigación y gestión del conocimiento.

6. Afianzar el posicionamiento de un por-venir en la Universidad y el IPN

La Extensión se ha convertido en una fuente de ingresos para laminar el déficit generado por la desfinanciación de la

Universidad; sin embargo, al priorizarse la consecución de contratos y convenios se han desatendido la proyección social, en particular con organizaciones sociales y educativas que permitan fortalecer la interacción de la UPN con la sociedad y con nuestros(as) egresados(as). Actuaciones que pueden desarrollarse de manera simultánea, buscando siempre el liderazgo y proyección de la UPN y el IPN, en el objetivo de recuperar y reafirmar su papel en el contexto nacional e internacional.

La proyección social y la internacionalización requieren movilizar la presencia de la comunidad universitaria en el país y fuera de él. También fortalecer los vínculos con el sector público y productivo, potenciales aliados de la Universidad y presentes en el CS como máximo órgano de la institución.

Así pues, en este campo proponemos lo siguiente:

i) Promover convocatorias de proyectos de investigación articulados a la proyección social.

ii) Fortalecer con estímulos para las facultades y docentes en la gestión de recursos en extensión.

iii) Incorporar la perspectiva de extensión social crítica que se ha propuesto desde el Cono Sur y que ha posibilitado programas y estrategias de relacionamiento e interacción social muy potentes.

iv) Diseñar y hacer posible la producción, circulación, sistematización y evaluación de saberes pedagógicos y didácticos con otras universidades y movimientos sociales; dada la riqueza de prácticas que desarrollan desde educaciones propias, alternativas y críticas.

v) Fortalecer la relación universidad-docentes-sociedad con el acompañamiento a organizaciones sociales y centros educativos, y uso de tecnologías de comunicación y difusión, para expandir la presencia de la institución en el ámbito regional e internacional a través de misiones pedagógicas.

vi) Fortalecer, vincular y crear redes académicas, y mejorar la calidad de los programas académicos con una perspectiva interdisciplinaria, internacional e intercultural.

vii) Fomentar la doble titulación y el doble programa en niveles de pregrado y posgrado en el ámbito nacional e internacional

viii) Buscar estrategias con todos los programas para seguir posicionando los trabajos de inclusión, los procesos educativos con personas con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales, víctimas del conflicto armado, y la transversalización de género.

ix) Posicionar al IPN como Escuela Laboratorio, Centro de Práctica y producción de material educativo y didáctico de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital, en el país y en el escenario internacional.

x) Afianzar como estrategias de regionalización el trabajo académico con la(o)s docentes en los territorios y las Normales Superiores.

7. Reactivar y consolidar la infraestructura física para nuestro por-venir

La Universidad no es la misma de hace 69 años. Ha arrastrado por décadas una crisis de infraestructura y planta física. Sigue creciendo en número de estudiantes, programas académicos y de personal, pero este incremento no es armónico con las instalaciones y infraestructura tecnológica, lo que implica recurrir a convenios y alquiler de edificios que terminan siendo gastos recurrentes y no de inversión para nuestra Universidad. Esta situación ha dificultado el contar con adecuados ambientes formativos y laborales que dignifiquen la labor en la formación de docentes y profesionales de la educación. Por ello, proponemos:

i) Proyectar una planta física acorde al Siglo XXI, con escenarios que en su diseño estructural y arquitectónico sean incluyentes y que garanticen espacios dignos de aprendizaje.

ii) Diseñar y proyectar una planta física a veinte años, que reconozca las necesidades de la comunidad universitaria a partir de diferentes escenarios de crecimiento, financiación, equidad y bienestar.

iii) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física de todas las instalaciones de la Universidad, ejecutando un uso adecuado de los recursos y estableciendo las necesidades de la

comunidad universitaria.

iv) Orientar las decisiones de la dirección universitaria para el fortalecimiento de la infraestructura, a partir de la reorganización del presupuesto y las gestiones ante la Sociedad de Activos Especiales —SAE—, Central de Inversiones y otras entidades, que generen alternativas de adquisición de edificaciones, que gradualmente dignifiquen a la comunidad universitaria, conforme a la proyección de la planta física, el posible aumento de cobertura y la financiación de la educación superior pública.

v) Realizar los diseños arquitectónicos de toda la planta física que cumplan con estándares de calidad educativa y sustentables; teniendo en cuenta espacio mínimo por persona, iluminación natural, ventilación, acceso, dotación mobiliaria cómoda e implementos tecnológicos; así como programas y sistemas de última generación. En esto, tendremos en cuenta que las facultades y los programas tienen particularidades que hacen necesario contar con aulas especializadas y dotadas para el óptimo desarrollo de sus respectivos espacios académicos.

vi) Ampliar las salas de profesores y profesoras.

El Proyecto Valmaría, que se encuentra ubicado en el megaproyecto “Lagos de Torca”, la cual es considerada como la última disponibilidad de suelo para desarrollo en el perímetro urbano bogotano con una estructura urbana incompleta y con una presencia restringida de equipamientos públicos y educativos para una población que al 2030 superará los más de 101.000 personas, es de interés estratégico en el campo educativo. Para ello proponemos:

i) Iniciar con un Plan de Emergencia para atender las necesidades apremiantes de la Facultad de Educación Física, en lo tocante a las adecuaciones dignas y mantenimientos preventivos y correctivos de las instalaciones actuales, por cuanto se debe conservar la calidad educativa; además de que allí funciona la facultad que tomó el liderazgo de habitar estos predios y con la cual, en el marco de este proyecto, se tiene una deuda histórica que lleva en espera de su construcción desde el 2004.

ii) Establecer una fase preoperacional donde se inicie con las siguientes acciones: a) Recuperar y revisar los planes desarrollados relacionados con Valmaría; b) recuperar, revisar y actualizar el estudio de titularidad predial existente; c) recuperar y revisar levantamiento topográfico coordenadas Marga Sirgas IGAC; d) recuperar, revisar, el último avalúo comercial del predio UPN-Valmaría; e) actualizar y/o realizar el avalúo comercial 2024 del predio UPN-Valmaría.

iii) Promover acciones de cabildeo con la Gerencia de Lagos de Torca, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Concejo de Bogotá; y promover la modificación normativa de las cargas para la construcción de la “Avenida la Villas”, a cargo del “Fideicomiso Lagos de Torca” asignadas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, Decreto 555 de 2021, el Decreto 088 de 2017 y el Decreto 049 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de resolver de manera definitiva la viabilidad jurídica, técnica y financiera para los inicios de la construcción del Proyecto Valmaría.

iv) Una vez resuelto el punto anterior, atender y mejorar dentro de la proyección de la planta física la “Formulación del programa Arquitectónico del Proyecto de Construcción la Facultad de Educación Física en el predio Valmaría”, elaborado desde el Comité Transitorio y Consultivo, bajo resolución 0189 de 2020.

v) Constituir la Universidad como víctima colectiva en la denuncia instaurada contra el presunto desfalco de más de seis mil millones invertidos en la construcción de Valmaría.

vi) Dar trámite con prioridad al desarrollo digno de la Facultad de Educación Física sobre la urgencia de atender las inundaciones, rebosamiento de cañerías, reducción del ruido en aulas por las lluvias, construcción del carreteable, fortalecimiento de la biblioteca y la conexión a internet, construcción puntos de hidratación y mejoramiento de la piscina.

Sobre el Instituto Pedagógico Nacional:

i) retomar los proyectos de planta física y realizar su actualización en función de las nuevas necesidades y realidades, especialmente en

la adecuación de aulas especializadas para artes, tecnología, ciencias y sala de música.

- ii) Mejorar la sala de profesores.
- iii) proyectar la organización del comedor.
- iv) Reiniciar labores de mejoramiento del auditorio.
- v) Proponer al Ministerio de Educación Nacional y al Distrito que lo(a)s niños y niñas del IPN, en los casos que se requieran, puedan ser beneficiados por el Programa de Alimentación Escolar.

8. Asegurar la sostenibilidad financiera y financiación que garantice nuestro por-venir

Desde hace más de 32 años, la UPN se enfrenta a problemas de desfinanciación, lo que nos ha obligado a sobrellevar el déficit histórico y estructural, y a buscar el equilibrio financiero y la financiación para el desarrollo y el cumplimiento de sus labores misionales. De acuerdo con lo anterior, proponemos:

- i) Trabajar de manera conjunta con el SUE, la Mesa Amplia Nacional de Profesoras y Profesores de Universidades Públicas (MANPUP), ASPU, las organizaciones estudiantiles, el Ministerio de Educación y el Congreso de la República para seguir promoviendo la reforma a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992; y para que se diseñe “un plan de actualización presupuestal” que asegure recursos anuales y que contemple: el incremento real a la canasta educativa, el reconocimiento de los costos salariales y prestacionales, los recursos para nuevos empleos docentes y administrativos para el mejoramiento de la planta, crecimiento sostenible y con calidad de la cobertura de estudiantes matriculados; adicionalmente, que se reconozca la deuda histórica y se defina un componente contracíclico del gasto orientado al fortalecimiento del bienestar.
- ii) Aunar esfuerzos para contribuir con la reformulación del Sistema de Financiación Contingente al Ingreso.
- iii) Gestionar, de manera especial con las gobernaciones y alcaldías municipales, estrategias de regionalización para la financiación de la Universidad a través de distintas modalidades de acuerdos, convenios y contratos.
- iv) Reorganizar el gasto y los costos del funcionamiento de dependencias para optimizar los recursos, privilegiando las labores misionales.
- v) Promover estrategias de austeridad del gasto sin afectar la estabilidad laboral de docentes y funcionarios
- vi) Trabajar por la materialización financiera del reconocimiento del IPN como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, establecido en la Ley 1890 de 2018.

9. Afirmar el compromiso por la paz y los derechos humanos en amorosidad con el por-venir

En este eje reconocemos los retos sociales, culturales, políticos y educativos que se enmarcan en las transiciones de un escenario de posacuerdo, en el que las múltiples violencias en sus diferentes dimensiones no solo se instalan en el territorio nacional, sino que se presentan de forma cotidiana en nuestros espacios colectivos de interacción, como ocurre en las dinámicas relacionales de la UPN; asuntos que nos hacen reafirmar nuestro compromiso por la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz. De acuerdo con lo anterior, proponemos:

- i) Implementar estrategias reparadoras que se integren a nivel curricular e investigativo (con-vivencia universitaria) proyectos, prácticas y acciones sustentadas en el respeto a la otredad, experiencias de vida en democracia y reconfiguración de espacios pedagógicos, donde la materialización de derechos sea el principio fundamental del acto pedagógico.
- ii) Crear convocatorias para los semilleros y grupos de investigación desde las facultades, en los que se problematicen las relaciones convivenciales en perspectiva de construir apuestas de porvenir universitario.
- iii) Proyectar, como formadora de formadores, procesos pedagógicos, atendiendo singularidades territoriales, identitarias

y étnicas; procesos encaminados a la materialización de paz(es) situada(s), que tengan sustento epistémico en la materialización concreta de derechos, en especial a la vida y a la educación, y a todos los que se integren con ellos.

iv) Desarrollar procesos de formación-investigación articulados a la actual política de paz del gobierno nacional y la Mesa de Negociación con el ELN y con procesos de paz vividos en la nación y el continente, en el mundo y en las regiones; para conocer, aprender y generar conocimiento frente a estos temas (paz y derechos humanos) que cruzan las realidades cotidianas, sociales y políticas de las universidades como instituciones y de las personas que hacen parte de la comunidad universitaria.

v) Diseñar colectivamente, con diversos actores, procesos de apropiación y resignificación del informe de la Comisión para la Verdad, la Convivencia y No Repetición, en la que se reconozcan los trabajos de la comunidad universitaria, los procesos de reparación simbólica y las apuestas por el reconocimiento de la verdad, la justicia y la no repetición.

vi) Fortalecer y posicionar a nivel nacional e internacional el Centro de Estudios de los Conflictos, los Derechos Humanos, la Pedagogía y la Construcción de Paz (CPAZ) y el Observatorio de Derechos Humanos, para integrar la formación, la investigación, las iniciativas de proyección social y la reflexión de forma interdisciplinaria; tomando como referente la perspectiva de la pedagogía, las políticas de la memoria y actuando como facilitadores en escenarios de diálogos de paz.

10. Propiciar la creación de una Unidad para la igualdad y equidad de género en sintonía con nuestro por-venir

En los últimos años, la UPN ha estado marcada por la visibilización y posicionamiento de casos y denuncias de violencias basadas en género, las que, ante las dificultades en su comprensión, abordaje, trámite con celeridad, orientación y acompañamiento especializado, han afectado la convivencia, la gobernabilidad, la credibilidad institucional y los procesos formativos. De acuerdo con lo anterior, y para superar las dificultades señaladas, proponemos las siguientes líneas de actuación:

i) Realizar el tránsito del Proyecto de Transversalización de Género de la UPN a la creación de una Unidad de Igualdad y Equidad de Género, la cual concentrará con rigurosidad y con personal especializado la implementación del Protocolo de Violencias Basadas en Género y demás estrategias necesarias. Dicha unidad se encargará de coordinar acciones y medidas orientadas a materializar el Plan de Transversalización de Género, atendiendo los aspectos relacionados con la igualdad, la paridad, la curricularización, la participación y el fomento a la investigación en género a nivel institucional, así como todo lo relativo a la prevención, atención y sanción de las violencias basadas en género en la Universidad;

ii) Desde Bienestar Universitario se buscará impulsar estratégicamente la Promoción y la Prevención sobre el cuidado, el reconocimiento de derechos y el enfoque de género.

iii) Articular acciones desde esta unidad con las demás dependencias, que se encargan de las condiciones laborales del personal docente, administrativo y de mantenimiento en la universidad, para abordar aspectos relativos a la necesidad de superación de brechas de género.

iv) Construir criterios curriculares, pedagógicos y administrativos para formular un proceso continuo de curricularización de los aspectos relacionados con los temas de género en los ámbitos académicos e investigativos de la Universidad.

v) Construir y ofrecer lineamientos a las diferentes unidades académicas y administrativas para abordar y superar los retos frente a desigualdades y exclusiones de género;

vi) Revisar y hacer seguimiento a la política institucional para abordar lo relacionado con las violencias basadas en género, cumpliendo con la responsabilidad institucional de prevenirlas, reducirlas al máximo y darles respuesta oportuna.